

1283.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. ABRAHAN MARTÍN FIGUEREDO	DNI 54098334-B
D. FRANCISCO JAVIER BONILLA ESPINOSA	DNI 18113035-Y
D. FRANCISCO JAVIER BONACHERA TORO	DNI 54099234-Z
D. ENRIQUE BONILLA ESPINOSA	DNI 27493987-V
D. VICTOR PLANAS CAMACHO	DNI 52919727-Q
D. AGUSTÍN MALDONADO LOPEZ	DNI 08905914S
D. CRISTÓBAL CASTILLO POMARES	DNI 18113740-K
D. JOSE MANUEL ROMERO FERNÁNDEZ	DNI 27537492-Y
D. JUAN JAVIER SÁNCHEZ MONTES	DNI 53710369-X
D. MIGUEL ANGEL LA TORRE GARCIA	DNI 54095238-C
D. FRANCISCO GARCES GOMEZ	DNI 78035523-L

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C/ Marqués de los Velez nº 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 17 de mayo de 2013.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN
A N U N C I O

1284.- No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

D. JESÚS LOPEZ LOPEZ E HIJO	DNI 24218159-X
D. AURORA JIMÉNEZ RAMÍREZ	DNI 29079813-Q
D. ALICIA MARIA LOPEZ JIMENEZ	DNI 45319540-H
D. HOSSAIN MOHAND BUHUT	DNI 45292124-H
D. BUCHRA RATBI MOHAMED	DNI 45281917-T
D. FATIMA EL BOUZIANI EL BOUZIANI E HIJO	DNI 43221338-Z
D. NOUREDDINE CHANTAH	NIE X-4217951-G
D. SOUMIA KASMI	NIE X-8680275-Y
D. ZAHRA CHANTAH E HIJOS	NIE X-3396467-B